



# Asamblea General

Distr. general  
2 de agosto de 2022  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

### 51<sup>er</sup> período de sesiones

12 de septiembre a 7 de octubre de 2022

Temas 2 y 9 de la agenda

### Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

**Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

## **Promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes frente al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos por agentes del orden, mediante un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales**

### **Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

#### *Resumen*

El presente informe, elaborado en cumplimiento de la resolución 47/21 del Consejo de Derechos Humanos, contiene información sobre los avances realizados y las iniciativas emprendidas por los Estados y otras partes interesadas para hacer frente a las manifestaciones de racismo sistémico contra los africanos y los afrodescendientes, en particular en las fuerzas del orden, y para promover la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas, entre otras cosas por los legados de la esclavitud, la trata transatlántica de esclavos africanos y el colonialismo.

En este informe, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expone las iniciativas prometedoras de diferentes países, incluidas las medidas para reconocer y tratar de afrontar el racismo más allá de considerarlo la suma de actos individuales y para empezar a abordar los legados del pasado. Estas reflejan una mayor voluntad de adoptar medidas concretas para hacer frente a la discriminación racial que sufren los africanos y los afrodescendientes, a pesar de los complejos contextos nacionales, los contratiempos derivados de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y otros grandes desafíos mundiales.

Sin embargo, la Alta Comisionada concluye que, en su mayor parte, estas iniciativas resultan insuficientes en relación con los enfoques integrales de base empírica —fundados en análisis interseccionales e intergeneracionales— que abordan el racismo sistémico,



incluidos los factores estructurales e institucionales, en las instituciones del Estado, el sector privado y las estructuras sociales en múltiples ámbitos interconectados.

Por lo tanto, la Alta Comisionada reitera el llamamiento a los Estados a fin de que intensifiquen la aplicación de las 20 acciones contenidas en la agenda para un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales, y señala que se requiere mayor voluntad política para acelerar la acción que ofrezca resultados rápidos y significativos a los africanos y los afrodescendientes en todos los ámbitos de la vida.

## I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 47/21 del Consejo de Derechos Humanos y en relación con el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el documento de sesión conexo que contiene la agenda para un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales, basada en las experiencias de vida de los africanos y los afrodescendientes<sup>1</sup>.

2. En el presente informe, la Alta Comisionada describe los avances realizados y las medidas adoptadas por los Estados y otras partes interesadas desde la puesta en marcha en julio de 2021 de la agenda para un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales, en relación con sus cuatro puntos. Si bien la discriminación racial contra los africanos y los afrodescendientes requiere la atención específica de los gobiernos y otras partes interesadas en todo el mundo, las comunicaciones y conclusiones de los mecanismos de derechos humanos regionales y de las Naciones Unidas destacaron en particular la información de los Estados y regiones más relevantes.

3. El análisis se basó en 46 contribuciones<sup>2</sup> —recibidas tras una convocatoria para la presentación de comunicaciones— y 8 consultas virtuales con 140 personas, en su mayoría afrodescendientes, de diferentes regiones. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) expresa su agradecimiento a las personas que presentaron información y participaron en las consultas, en particular a las familias de las víctimas, por haber transmitido sus experiencias.

## II. Acción para un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales

### A. Revertir las culturas de negación, dismantelar el racismo sistémico y acelerar el ritmo de la acción

4. En numerosos ámbitos, el discurso siguió evolucionando hacia un mayor reconocimiento de la naturaleza sistémica del racismo y sus causas profundas. La movilización y el activismo liderados por afrodescendientes fueron determinantes para promover la concienciación y el impulso. Las comunicaciones de los Estados destacaron en particular los marcos legislativos y de otro tipo para hacer frente a la discriminación racial<sup>3</sup>.

#### Avances

5. La escasez de datos oficiales desglosados por raza u origen étnico siguió representando un importante obstáculo para detectar y afrontar de forma adecuada las manifestaciones de racismo sistémico en todos los ámbitos de la vida. Salvo algunas excepciones, en general se carecía de datos desglosados por otros factores, como el sexo, el género y la edad. Los datos oficiales, cuando estaban disponibles, no solían tener en cuenta las experiencias interseccionales, por lo que estos motivos eran difíciles de identificar, y a veces eran invisibles<sup>4</sup>.

6. No obstante, el ACNUDH y otras partes interesadas siguieron poniendo de relieve resultados sumamente desproporcionados para los afrodescendientes en muchos países, sobre todo en relación con el acceso a la salud y a una alimentación adecuada, la pobreza, la

<sup>1</sup> Véase [A/HRC/47/53](#) y su anexo; y el documento de sesión del Alto Comisionado relativo a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes frente al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos por agentes del orden.

<sup>2</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/calls-for-input/2022/call-inputs-preparation-report-united-nations-high-commissioner-human-rights>.

<sup>3</sup> Azerbaiyán, Brasil, Cuba, Ecuador, Mauricio, México, Portugal y República Dominicana

<sup>4</sup> Véase [A/72/162](#); y las comunicaciones de Harm Reduction International and Release, y Creative Treaty.

educación, la protección social, la justicia, las desapariciones forzadas y la violencia, así como a causa de la crisis climática y las actividades empresariales, que afectaban en particular al acceso a la tierra<sup>5</sup>.

7. La información disponible muestra las múltiples formas interseccionales de discriminación que sufren los africanos y los afrodescendientes en varios países, incluidos el Canadá y el Perú, con un impacto desproporcionado en grupos específicos, como las mujeres, los niños y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales (LGBTQI)<sup>6</sup>. Por ejemplo, el Brasil informó de que, a pesar de los esfuerzos realizados, las mujeres afrodescendientes tenían, por término medio, unos ingresos mensuales más bajos y afrontaban tasas más elevadas de desempleo, inseguridad alimentaria y violencia<sup>7</sup>. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Foro Brasileño de Seguridad Pública, entre 2016 y 2020, las principales víctimas de muerte violenta en el Brasil fueron muchachos afrodescendientes<sup>8</sup>.

8. En Francia, por ejemplo, una encuesta realizada en 2021 por Défenseur des Droits y la Organización Internacional del Trabajo reveló que las personas de entre 18 y 34 años consideraban que se daban casos de discriminación a menudo o muy a menudo en todos los ámbitos de la vida social. El 49 % de los encuestados afirmó haber sufrido discriminación en el empleo, en particular debido al origen, el color de la piel o la nacionalidad, o del aspecto físico<sup>9</sup>. En 2021, el Comité Consultivo Nacional sobre Derechos Humanos de Francia determinó que el “origen” —que incluía el país de nacimiento (o el de los antepasados), la nacionalidad, el lugar de residencia, el aspecto físico, el idioma o el apellido— era “una de las principales fuentes de discriminación, especialmente en el acceso al empleo y a la vivienda”<sup>10</sup>.

9. En los Estados Unidos de América se habían aprobado o estaban en curso de examen leyes que limitaban los debates en las escuelas sobre la raza y otras características personales, y también iniciativas para prohibir libros en las bibliotecas escolares y públicas, en especial los que trataban cuestiones relativas a la raza, así como a otras identidades<sup>11</sup>. En algunos estados se habían aprobado leyes y medidas restrictivas del voto, que podían afectar de forma desproporcionada a los afrodescendientes<sup>12</sup>. En 2021, se expresó la preocupación de que

<sup>5</sup> Véanse E/C.12/BOL/CO/3; E/C.12/NIC/CO/5; CEDAW/C/ECU/CO/10; CEDAW/C/PER/CO/9; A/76/408; A/HRC/49/48; A/76/434; A/76/302; [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/1\\_Global/INT\\_CERD\\_SWA\\_9548\\_E.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/1_Global/INT_CERD_SWA_9548_E.pdf); A/HRC/49/21; A/HRC/49/20; A/HRC/49/23; A/HRC/49/19; E/2021/77; CERD/C/CHL/CO/22-23; <https://www.ohchr.org/en/statements/2021/11/visit-united-states-america-8-22-november-2021>; la comunicación BRA 1/2022, disponible en <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=26986; CED/C/BRA/CO/1; A/HRC/48/78; y A/76/179>.

<sup>6</sup> Véanse A/HRC/49/20; A/76/258; CEDAW/C/PER/CO/9; CRC/C/CAN/CO/5-6; <https://www.ohchr.org/en/special-procedures/wg-african-descent/30th-session-working-group>; <https://www.ohchr.org/en/statements/2021/11/visit-united-states-america-8-22-november-2021>; una comunicación conjunta del Centre de Réflexion et de Recherche sur la Migration et l'Environnement, Freedom Imaginaries, Haitian Bridge Alliance, Haiti Support Group (Guyana), Nègès Mawon y Nou Pap Dòmi; una comunicación de la Coalición “Social Protection for Haitian Immigrants and their Descendants in the Dominican Republic”; una comunicación de Human Rights Watch; una comunicación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); <https://www.mpd.org/sites/default/files/210715-informe-mujer-afrodescendiente.pdf> (en español); A/HRC/47/27; y A/76/302.

<sup>7</sup> Comunicación del Brasil.

<sup>8</sup> Véase <https://www.unicef.org/brazil/comunicados-de-imprensa/nos-ultimos-cinco-anos-35-mil-criancas-e-adolescentes-foram-mortos-de-forma-violenta-no-brasil> (en español).

<sup>9</sup> Véase [https://www.defenseurdesdroits.fr/sites/default/files/atoms/files/et\\_res-oit14-num-01.12.21\\_access.pdf](https://www.defenseurdesdroits.fr/sites/default/files/atoms/files/et_res-oit14-num-01.12.21_access.pdf) (en francés).

<sup>10</sup> Véase <https://www.cncdh.fr/sites/default/files/2022-05/Essentiels%20Report%20on%20racism%202020%20-%20EN.pdf>.

<sup>11</sup> Véase <https://www.aclu.org/news/free-speech/defending-our-right-to-learn>; <https://pen.org/banned-in-the-usa/>.

<sup>12</sup> Véanse <https://www.ohchr.org/en/statements/2021/11/visit-united-states-america-8-22-november-2021>, <https://www.aclu.org/news/racial-justice/one-year-later-our-democracy-is-still-in-crisis> y [https://www.brennancenter.org/our-work/research-reports/voting-laws-roundup-february-2022?\\_ga=2.220681951.65985231.1653546535-1627746509.1653546535](https://www.brennancenter.org/our-work/research-reports/voting-laws-roundup-february-2022?_ga=2.220681951.65985231.1653546535-1627746509.1653546535).

Chile no hubiera reservado escaños para afrodescendientes en la Convención Constitucional encargada de redactar una nueva Constitución<sup>13</sup>.

10. Los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas han expresado además su preocupación por la intolerancia, los prejuicios, los estereotipos negativos y el discurso de odio, incluso en el contexto del discurso político, así como por los delitos de odio y los ataques violentos contra afrodescendientes<sup>14</sup>. Los delitos de odio violentos basados en ideologías supremacistas tuvieron una repercusión especialmente devastadora en las familias y comunidades afrodescendientes, en particular en lugares cuyos marcos jurídicos eran más débiles respecto de la adquisición y el uso de armas de fuego. En junio de 2022, en los Estados Unidos, por ejemplo, un hombre fue acusado de delitos de odio federales y de utilizar un arma de fuego para cometer asesinatos en relación con “la muerte de 10 personas negras y las lesiones causadas a una persona negra y a dos caucásicas” en Buffalo (Nueva York)<sup>15</sup>.

11. En consultas e informes se ha observado que los avances siguen estando limitados por la insuficiencia de fondos destinados a aplicar políticas públicas que revisten interés directo para los afrodescendientes, por los recortes presupuestarios o por la interrupción de los programas de lucha contra el racismo<sup>16</sup>. Se pidió que las entidades que se ocupaban de los afrodescendientes contaran con mandatos sólidos y una capacidad jurídica adecuada, así como con recursos financieros y humanos, por ejemplo, en el caso de la Comisión Nacional para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina en la Argentina<sup>17</sup> y los organismos de igualdad en Europa<sup>18</sup>.

### Iniciativas prometedoras

12. En 2021, la Asamblea General puso en marcha oficialmente el Foro Permanente de Afrodescendientes<sup>19</sup>. El Foro pidió al Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban que avanzara en la elaboración de un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes, e invitó al Foro Permanente de Afrodescendientes y al Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes a que aportaran su contribución<sup>20</sup>. Esta declaración mejoraría el marco global de los derechos humanos para afrontar mejor el racismo sistémico contra los afrodescendientes. En el vigésimo aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, los Estados aprobaron una declaración política en la que afirmaban su determinación de movilizar la voluntad política en la lucha contra el racismo<sup>21</sup>. En 2021, se instó a los Estados a que “volvieron a implicarse en el proceso de Durban y se abstuvieron de adoptar posiciones calculadas para erosionar” su importancia<sup>22</sup>.

13. Como se detalla a continuación, los Estados y otras partes interesadas han adoptado medidas para luchar contra la discriminación racial de los africanos y los afrodescendientes y, en algunos casos, específicamente para dismantlar el racismo sistémico.

<sup>13</sup> Véase [CERD/C/CHL/CO/22-23](#).

<sup>14</sup> Véanse, por ejemplo, [CCPR/C/DEU/CO/7](#); [CERD/C/CHE/CO/10-12](#); y <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/01/statement-media-United-Nations-working-group-experts-people-african-descent>.

<sup>15</sup> Véase <https://www.justice.gov/opa/pr/accused-tops-shooter-charged-federal-hate-crimes-and-using-firearm-commit-murder>.

<sup>16</sup> Véanse [CRC/C/CAN/CO/5-6](#); y <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/04/brazil-un-expert-decries-erosion-democracy-urges-safe-space-civil-society>.

<sup>17</sup> Comunicación de la Diáspora Africana de la Argentina.

<sup>18</sup> Véase <https://equineteurope.org/publications/tackling-institutional-racism-realising-the-potential-of-equality-bodies/>. Comunicación de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa;

<sup>19</sup> Resolución 75/314 de la Asamblea General.

<sup>20</sup> Véase la resolución 76/226 de la Asamblea General.

<sup>21</sup> Resolución 76/1 de la Asamblea General.

<sup>22</sup> [A/76/434](#).

14. En cuanto a la recopilación y el uso de datos desglosados por raza u origen étnico, en la Argentina el censo nacional de 2022 incluyó preguntas para autoidentificarse como afrodescendiente<sup>23</sup>. México señaló que en su censo de 2020 se había utilizado un proceso similar para generar información demográfica y de otra índole sobre su población afrodescendiente, que podría utilizarse para elaborar indicadores destinados a analizar y comprender su situación<sup>24</sup>. En mayo de 2022, la nueva Ley de Datos contra el Racismo en Columbia Británica (Canadá) introdujo un sistema para recopilar, utilizar, divulgar y analizar de forma segura datos desglosados en particular por raza y etnia, con salvaguardias de protección de datos y privacidad, con el fin de detectar y eliminar el racismo sistémico y las desigualdades en programas y servicios<sup>25</sup>.

15. Entre las medidas adoptadas para reforzar los marcos jurídicos y políticos cabía citar la promulgación en enero de 2022 por el Brasil de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas Conexas de Intolerancia<sup>26</sup>, mientras que, en marzo de 2022, en virtud de la Ley Emmett Till contra el Linchamiento, esta práctica pasó a ser un delito de odio en la legislación federal de los Estados Unidos<sup>27</sup>.

16. En julio de 2021, Portugal aprobó un plan de acción nacional multisectorial contra el racismo y la discriminación para el periodo 2021-2025, destinado a combatir el racismo “en todas sus dimensiones, individual, institucional y estructural”, y que incluía medidas específicas para los afrodescendientes<sup>28</sup>. En 2022, los Estados Unidos presentaron los planes de acción relativos a la equidad para dar aplicación un Decreto del Presidente sobre el Fomento de la Equidad Racial y Apoyo a las Comunidades Desatendidas a través del Gobierno, de 2021<sup>29</sup>. A raíz de una iniciativa de los parlamentarios afrodescendientes del Brasil para mejorar la legislación de lucha contra el racismo estructural e institucional, una comisión de juristas, creada por el Parlamento, formuló recomendaciones en noviembre de 2021. Entre ellas las relativas a la financiación de políticas contra el racismo, la ampliación de los programas de acción afirmativa y la lucha contra el racismo en diversos sectores<sup>30</sup>.

17. Las Naciones Unidas y otros organismos formularon orientaciones y recomendaciones para los Estados<sup>31</sup>. La Comisión Europea publicó una nota orientativa acerca de la recopilación y el uso de datos sobre la igualdad basados en el origen racial o étnico a nivel nacional<sup>32</sup>, así como unos principios rectores comunes para elaborar planes de acción nacionales de lucha contra el racismo antes de finales de 2022<sup>33</sup>. La Red Europea de

<sup>23</sup> Comunicaciones de la Defensoría del Pueblo de la Nación (Argentina) y la Diáspora Africana de la Argentina.

<sup>24</sup> Comunicación de México.

<sup>25</sup> Véase <https://engage.gov.bc.ca/antiracism/>.

<sup>26</sup> Comunicación del Brasil.

<sup>27</sup> Véase <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/legislation/2022/03/29/bill-signed-h-r-55/>.

<sup>28</sup> Véanse la comunicación de Portugal, <https://www.portugal.gov.pt/download-ficheiros/ficheiro.aspx?v=%3d%3dBQAAAB%2bLCAAAAAAABAAzNDI3NgYAMqHeagUAAAA%3d> y <https://www.ohchr.org/en/statements/2021/12/statement-media-United-nations-working-group-experts-people-african-descent>.

<sup>29</sup> Véase <https://www.whitehouse.gov/equity/>.

<sup>30</sup> Véase <https://www2.camara.leg.br/atividade-legislativa/comissoes/grupos-de-trabalho/56a-legislatura/comissao-de-juristas-combate-ao-racismo-no-brasil/documentos/outros-documentos/relatorio-final> (en portugués). Véase también la comunicación del Brasil donde figuran ejemplos de iniciativas en diversos ámbitos.

<sup>31</sup> Véanse A/HRC/51/10; las comunicaciones de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, la UNESCO y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); [https://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/ESCER%20Compendium\\_ENG\\_complete.pdf](https://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/ESCER%20Compendium_ENG_complete.pdf); y <https://syrijnta.fi/en/-/discrimination-is-deeply-embedded-in-the-structures-of-our-society-the-non-discrimination-ombudsman-proposes-amendments-to-legislation-to-improve-equality-and-fundamental-rights>.

<sup>32</sup> Véase [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/guidance\\_note\\_on\\_the\\_collection\\_and\\_use\\_of\\_equality\\_data\\_based\\_on\\_racial\\_or\\_ethnic\\_origin.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/guidance_note_on_the_collection_and_use_of_equality_data_based_on_racial_or_ethnic_origin.pdf).

<sup>33</sup> Véase [https://antiracism-eusummit2022.eu/media/42zfloqy/scic\\_just\\_anti-racism-summit\\_napar-report\\_v05.pdf](https://antiracism-eusummit2022.eu/media/42zfloqy/scic_just_anti-racism-summit_napar-report_v05.pdf).

Organismos de Igualdad pretendía mejorar la capacidad de los organismos de fomento de la igualdad en Europa para hacer frente al racismo institucional<sup>34</sup>.

## **B. Poner fin a la impunidad por las violaciones de los derechos humanos cometidas por los agentes del orden y subsanar el déficit de confianza**

### **Avances**

18. El ACNUDH siguió recibiendo información sobre incidentes que ocasionaron la muerte y lesiones a africanos y afrodescendientes, incluidos niños, durante o después de encuentros con agentes del orden. En las comunicaciones y las consultas se afirmó que los datos oficiales sobre la interacción con las fuerzas del orden no solían estar desglosados por origen racial o étnico y que, a nivel mundial, solo una parte de los casos de muertes o lesiones de afrodescendientes causadas por las fuerzas del orden se denunciaban o captaba la atención del público o de los medios de comunicación<sup>35</sup>.

19. Los datos recientes, cuando estaban disponibles, seguían señalando unas tasas desproporcionadamente altas de muertes de afrodescendientes cometidas por las fuerzas del orden en diferentes países<sup>36</sup>. Según el Foro Brasileño de Seguridad Pública, en el Brasil, por ejemplo, el 78,9 % de las víctimas de operaciones policiales en 2020 eran afrodescendientes<sup>37</sup>. Además, se señalaron los errores de clasificación y la falta de denuncias en el Brasil y los Estados Unidos<sup>38</sup>.

20. El ACNUDH y otras partes interesadas expresaron su preocupación por las muertes ocurridas en las operaciones a gran escala de las fuerzas del orden. En particular, la muerte, en mayo de 2022, de 23 personas en un único incidente que tuvo lugar en Vila Cruzeiro —un barrio pobre, marginado y predominantemente afrodescendiente de Río de Janeiro (Brasil)— sobre el cual, según los informes recibidos, se abrió una investigación. Este y otros incidentes denunciados se produjeron a pesar de las recientes decisiones del Tribunal Federal Supremo, incluida una de junio de 2020 que prohibía este tipo de operaciones durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)<sup>39</sup>. Según los informes, una placa para conmemorar la muerte de 28 afrodescendientes en otro incidente

<sup>34</sup> Véase <https://equineteurope.org/conference-tackling-institutional-racism-the-potential-of-equality-bodies/> y <https://equineteurope.org/publications/tackling-institutional-racism-realising-the-potential-of-equality-bodies/>.

<sup>35</sup> Véanse, por ejemplo, la comunicación de la Alliance against Racial Profiling; la comunicación conjunta de la Consultoría para Derechos Humanos y Desplazamiento, El Proceso de Comunidades Negras, el Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (Raza e Igualdad) e Ilex Acción Jurídica; una comunicación del Fondo de Educación de la Conferencia de Liderazgo; y una comunicación del Norwegian Center of Antiracism.

<sup>36</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/speeches/2022/03/global-update-bachelet-urges-inclusion-combat-sharply-escalating-misery-and-fear?LangID=E&NewsID=28225>.

<sup>37</sup> Véase <https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2021/10/anuario-15-completo-v7-251021.pdf> (en portugués).

<sup>38</sup> Véanse la comunicación conjunta de Conectas Direitos Humanos, Grupo de Estudos dos Novos Illegalismos, Iniciativa Direito à Memória e Justiça Racial, Instituto de Defesa da População Negra, Instituto de Defesa do Direito de Defesa, Justiça Global; [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(21\)01609-3/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(21)01609-3/fulltext); y <https://www.youtube.com/watch?v=mO96SOUfiNk>.

<sup>39</sup> Véanse también el párrafo 40 del presente informe; y <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/06/oral-update-global-human-rights-developments-and-activities-un-human-rights>; <https://acnudh.org/pt-br/brasil-onu-direitos-humanos-pede-apurar-morte-durante-acao-policial-em-sergipe/> (en portugués); [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/BRA/INT\\_CERD\\_ALE\\_BRA\\_9445\\_E.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/BRA/INT_CERD_ALE_BRA_9445_E.pdf); la comunicación BRA 1/2022, disponible en <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=26986>; <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/07/brazil-un-experts-decry-acts-racialised-police-brutality>; [https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/iachr/media\\_center/PReleases/2022/120.asp](https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/iachr/media_center/PReleases/2022/120.asp); la comunicación conjunta de Conectas Direitos Humanos, Grupo de Estudos dos Novos Illegalismos, Iniciativa Direito à Memória e Justiça Racial, Instituto de Defesa da População Negra, Instituto de Defesa do Direito de Defesa e Justiça Global; y la comunicación de LabJaca.



ocurrido en Jacarezinho (Brasil) en mayo de 2021<sup>40</sup>, fue destruida por las fuerzas del orden<sup>41</sup>. En 2021, el ACNUDH observó que, en Colombia, “algunos miembros de la Policía, al desarrollar operativos para prevenir delitos, habrían incurrido en malos tratos y uso innecesario o desproporcionado de la fuerza resultando, en algunos casos, en privaciones arbitrarias de la vida contra adolescentes y jóvenes afrodescendientes en comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, particularmente en los departamentos del Atlántico y Bolívar”<sup>42</sup>.

21. Las familias afrodescendientes siguieron señalando las inmensas dificultades, los obstáculos y los procesos prolongados que afrontaban en su búsqueda de la verdad y la justicia por la muerte de sus familiares a manos de las fuerzas del orden. Algunas también señalaron casos de acoso e indicaron que vivían bajo el temor constante de la violencia y de que otros miembros de la familia pudieran correr la misma suerte<sup>43</sup>. Las consultas pusieron de manifiesto las repercusiones en su salud física y mental, especialmente en las madres, y el impacto socioeconómico en sus vidas, familias y comunidades. Las consultas y los informes indicaron que algunos abogados que defendían a las familias y fiscales habían denunciado acoso y amenazas<sup>44</sup>. Al carecer de un apoyo estatal adecuado, las familias solían recurrir al apoyo jurídico y psicológico de las organizaciones no gubernamentales<sup>45</sup>.

22. Los procedimientos y mecanismos de supervisión y denuncia independientes en relación con la actuación de las fuerzas del orden contra los africanos y los afrodescendientes siguieron siendo fundamentales para reforzar la rendición de cuentas. Por ejemplo, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en relación con el papel de la Oficina Independiente sobre la Conducta Policial, la Comisión de Asuntos de Interior señaló el impacto perjudicial de “la larga duración de las investigaciones, las deficientes comunicaciones y los procesos opacos”, y agregó que “la percepción pública seguía siendo que las denuncias contra la policía tenían pocas probabilidades de prosperar y que solo darían lugar a sanciones mínimas en caso de que se descubriera que los agentes habían cometido una falta de conducta”<sup>46</sup>. Se expresó preocupación por que las medidas anunciadas en septiembre de 2021 en Francia para garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de derechos humanos cometidas por la policía, incluida la supervisión parlamentaria, “eran insuficientes respecto del establecimiento de un mecanismo de supervisión plenamente independiente”<sup>47</sup>. A pesar de que la Argentina había reconocido su responsabilidad y pedido disculpas por la muerte de un afrodescendiente mientras estaba en detención policial, a raíz de una decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 2020, según se informa no se había avanzado lo suficiente en la aplicación de las medidas destinadas a garantizar la no repetición ordenadas por la Corte, en particular para reforzar los mecanismos de denuncia<sup>48</sup>.

<sup>40</sup> Véase [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/BRA/INT\\_CERD\\_ALE\\_BRA\\_9445\\_E.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/BRA/INT_CERD_ALE_BRA_9445_E.pdf).

<sup>41</sup> Véanse <https://www.hrw.org/pt/news/2022/05/13/rio-police-tear-down-memorial-about-police-violence> (en portugués); la comunicación BRA 4/2021, disponible en <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=26422>; <https://www.ohchr.org/en/2021/05/press-briefing-notes-brazil>; y [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/BRA/INT\\_CERD\\_ALE\\_BRA\\_9445\\_E.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/BRA/INT_CERD_ALE_BRA_9445_E.pdf).

<sup>42</sup> A/HRC/49/19.

<sup>43</sup> Véanse la comunicación FRA 11/2021, disponible en <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=26793>; las comunicaciones del Servicio Internacional para los Derechos Humanos y del Comité Vérité et Justice pour Adama; <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/04/brazil-un-expert-decries-erosion-democracy-urges-safe-space-civil-society>; y <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/01/statement-media-united-nations-working-group-experts-people-african-descent>.

<sup>44</sup> Véase <https://twitter.com/ONUHumanRights/status/1519691999674310656> (en español).

<sup>45</sup> Comunicación de LabJaca.

<sup>46</sup> Véase <https://committees.parliament.uk/committee/83/home-affairs-committee/news/161387/progress-made-but-many-still-feel-let-down-by-police-complaints-system/>.

<sup>47</sup> Véase <https://www.amnesty.org/en/location/europe-and-central-asia/france/report-france/>.

<sup>48</sup> Comunicación de la Defensoría del Pueblo de la Nación (Argentina).



23. En el anterior informe de la Alta Comisionada, se seleccionaron siete incidentes para ilustrar tres contextos clave en los que se producen repetidamente muertes de afrodescendientes relacionadas con la policía, así como pautas más amplias relativas a la rendición de cuentas y la reparación<sup>49</sup>. La Alta Comisionada proporciona datos actualizados sobre los incidentes que se indican a continuación, según la información recibida en el momento de ultimar el presente informe, que refleja las respuestas y las observaciones de los Estados en cuestión.

24. Tres de esos incidentes son ilustrativos de las muertes ocurridas en el contexto de la actuación de las fuerzas del orden ante delitos leves, en controles de tráfico y en otros controles policiales.

25. El primer incidente se refiere a la muerte de George Floyd el 25 de mayo de 2020 en los Estados Unidos. El 23 de septiembre de 2021, el expolicía Derek Chauvin presentó una apelación respecto de la sentencia impuesta en abril de 2021 después de que un jurado emitiera veredictos de culpabilidad por múltiples cargos, en particular, asesinato no intencionado en segundo grado, asesinato en tercer grado y homicidio en segundo grado. El 7 de julio de 2022, el Sr. Chauvin fue condenado a 252 meses de prisión tras declararse culpable de delitos federales contra los derechos civiles. El 24 de febrero de 2022, otros tres exagentes fueron declarados culpables de delitos federales contra los derechos civiles a raíz de la muerte del Sr. Floyd, por lo que su sentencia está pendiente. El 18 de mayo de 2022, uno de los tres exagentes presentó una declaración de culpabilidad respecto del delito de complicidad en el homicidio en segundo grado, mientras que el 31 de mayo de 2022 se aplazó la fecha del juicio de los otros dos exagentes hasta el 5 de enero de 2023.

26. En cuanto a las medidas más amplias de rendición de cuentas y reparación, en abril de 2022, una investigación del Departamento de Derechos Humanos de Minnesota, el organismo estatal encargado de velar por el cumplimiento de los derechos civiles determinó que había “causa probable” para creer que la ciudad de Minneapolis y el Departamento de Policía de Minneapolis “incurrían en una pauta o práctica de discriminación racial en contravención de la Ley de Derechos Humanos de Minnesota”<sup>50</sup>. Junto con la ciudad de Minneapolis, el Departamento ha comenzado a elaborar un acuerdo de transacción con fuerza ejecutiva ante los tribunales para abordar la discriminación racial en la labor policial, con medidas específicas, plazos, supervisión independiente e informes sobre la aplicación<sup>51</sup>. La investigación del Departamento de Justicia sobre las pautas o prácticas de la ciudad de Minneapolis y el Departamento de Policía de Minneapolis, iniciada en abril de 2021, aún no ha concluido y no se ha hecho pública ninguna información sobre el estado de la investigación. En su respuesta a la solicitud del ACNUDH de que facilitara información actualizada sobre el caso, el Gobierno de los Estados Unidos indicó que proseguía su labor para examinar el uso de la fuerza por los agentes del orden. En mayo de 2022, el Presidente de los Estados Unidos emitió un decreto sobre la promoción de servicios policiales y de justicia penal que fueran eficaces y rindieran cuentas para mejorar la confianza y la seguridad públicas en las fuerzas del orden federales. El decreto, que reconocía “el legado de racismo sistémico” en el sistema de justicia penal y aspiraba a “eliminar...las disparidades raciales”, trataba de promover la rendición de cuentas, elevar las normas, replantear los modelos de respuesta a las personas en crisis y mejorar la transparencia de los datos y la supervisión de las nuevas tecnologías<sup>52</sup>.

<sup>49</sup> Véanse [A/HRC/47/53](#) y el documento de sesión de la Alta Comisionada sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes frente al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos por agentes del orden.

<sup>50</sup> Véase [https://mn.gov/mdhr/assets/Investigation%20into%20the%20City%20of%20Minneapolis%20and%20the%20Minneapolis%20Police%20Department\\_tcm1061-526417.pdf](https://mn.gov/mdhr/assets/Investigation%20into%20the%20City%20of%20Minneapolis%20and%20the%20Minneapolis%20Police%20Department_tcm1061-526417.pdf).

<sup>51</sup> Véase <https://mn.gov/mdhr/mpd/faq/>.

<sup>52</sup> Véase <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/2022/05/25/executive-order-on-advancing-effective-accountable-policing-and-criminal-justice-practices-to-enhance-public-trust-and-public-safety/> y <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2022/05/25/fact-sheet-president-biden-to-sign-historic-executive-order-to-advance-effective-accountable-policing-and-strengthen-public-safety/>. Véase también <https://www.justice.gov/opa/pr/department-justice->

27. El segundo incidente fue la muerte de Adama Traoré el 19 de julio de 2016 en Francia. La investigación judicial para determinar las circunstancias y la causa de la muerte seguía en curso. No se habían presentado cargos en relación con la muerte del Sr. Traoré. Se había expresado preocupación por las demoras y la falta de acceso a los documentos del caso. En su respuesta a la solicitud del ACNUDH de que facilitara información actualizada sobre el caso<sup>53</sup>, el Gobierno de Francia señaló que las investigaciones y los informes médicos no habían permitido determinar de forma inequívoca la causa de la muerte y que los tres gendarmes mantenían la condición de “testigos asistidos”. También señaló que, si bien la discriminación podía ser una circunstancia agravante para algunos delitos, en este caso, ningún elemento de la investigación lo había requerido ni tampoco se había solicitado, y se indicó que esa circunstancia podría añadirse durante la investigación judicial. En cuanto a la duración de la investigación, observó la complejidad del caso y los diversos procedimientos solicitados por los magistrados instructores y la familia. Aclaró que, a los 3 gendarmes implicados en el incidente, así como a otros 50 agentes, se les había concedido una medalla por su participación en otras operaciones de las fuerzas del orden. En cuanto a las medidas más amplias, el Gobierno proporcionó información, en particular, sobre los órganos de supervisión y los mecanismos de denuncia nacionales existentes; las medidas legislativas y de otro tipo, incluidas las que regulaban el uso de la fuerza; y la formación, por ejemplo, en el contexto de los controles de identidad.

28. El tercer incidente fue la muerte de Luana Barbosa dos Reis Santos el 8 de abril de 2016 en el Brasil. El 28 de septiembre de 2021, en una decisión judicial se sustituyó la acusación de “homicidio calificado” contra tres agentes de policía militar por la de “homicidio simple” y se confirmó la decisión emitida en un juicio por jurado tras un recurso de los agentes. El 19 de noviembre y el 2 de diciembre de 2021, los agentes recurrieron la decisión ante el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Federal Supremo del Brasil. Los familiares presentaron sus objeciones a los recursos de los agentes el 18 de marzo de 2022. Interpusieron su propio recurso y se les unió la fiscalía. El 15 de junio de 2022, el Estado de São Paulo recurrió la decisión de un tribunal civil, de 2 de marzo de 2022, a favor de la demanda de indemnización de la familia, y quedaron suspendidos los pagos hasta que finalizara el procedimiento de apelación. La Defensoría Pública del Estado de Maranhão presentó dos denuncias administrativas ante la Secretaría de Estado de Justicia y Ciudadanía para iniciar una investigación adicional, en particular sobre el papel de la discriminación basada en el origen racial o étnico y en la orientación sexual. En su respuesta a la solicitud del ACNUDH de que facilitara información actualizada sobre el caso, el Gobierno del Brasil proporcionó la actualización e información relativa a las medidas más amplias para combatir todas las formas de violencia contra los grupos vulnerables, en particular el plan nacional de seguridad pública de 2020 y las asignaciones presupuestarias destinadas a adoptar medidas preventivas.

29. La muerte de Kevin Clarke el 9 de marzo de 2018 en el Reino Unido ilustró el segundo contexto común en el que se producen repetidamente muertes de afrodescendientes relacionadas con la policía, es decir, la intervención de agentes como equipo de respuesta inicial ante una crisis de salud mental. El 12 de agosto de 2021, la Oficina Independiente sobre la Conducta Policial reanudó su investigación sobre las circunstancias que rodearon la muerte, tras examinar las conclusiones de una investigación finalizada en 2020, y notificó a nueve agentes que su conducta estaba siendo investigada. No se ha acusado a nadie en relación con la muerte del Sr. Clarke. En su respuesta a la solicitud del ACNUDH de que facilitara información actualizada sobre el caso, el Gobierno del Reino Unido señaló que todavía no podía hacer comentarios sobre el caso, dado que la citada investigación seguía en curso. Proporcionó información, en particular relativa a la raza, la actuación policial y las comunidades, por ejemplo, sobre el aumento de la diversidad en las fuerzas policiales; sobre el enfoque en la prevención, el apoyo y la rendición de cuentas en el contexto de las muertes bajo custodia policial; así como sobre la contención policial y la salud mental. En su comunicación, el Gobierno señaló: “No hay pruebas de desproporción racial en el número de

[launches-law-enforcement-knowledge-lab](https://www.justice.gov/opa/pr/justice-department-announces-expansion-technical-assistance-services-offered-law-enforcement) y <https://www.justice.gov/opa/pr/justice-department-announces-expansion-technical-assistance-services-offered-law-enforcement>.

<sup>53</sup> El Gobierno facilitó su respuesta a la comunicación FRA 10/2021, disponible en <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadFile?gId=36822> (en francés).

mueres durante la detención policial en el Reino Unido, ni de que la raza o el origen étnico de una persona influyan en su probabilidad de morir durante o después de la detención policial”.

30. Otros tres incidentes se consideraron ilustrativos del tercer contexto común en el que se producen repetidamente muertes de afrodescendientes relacionadas con la policía, a saber, las operaciones policiales a gran escala, a menudo como parte de la “guerra contra las drogas” y las intervenciones relacionadas con las bandas.

31. En cuanto a la muerte de Breonna Taylor, ocurrida el 13 de marzo de 2020 en los Estados Unidos, ningún agente de policía ha sido acusado en relación con su muerte. El Buró Federal de Investigaciones seguía investigando si los agentes de policía habían violado los derechos constitucionales de la Sra. Taylor. En marzo de 2022, un jurado declaró a un agente de policía no culpable de imprudencia temeraria en primer grado por sus acciones durante el asalto al apartamento de la Sra. Taylor, pero no en relación con su muerte. En su respuesta a la solicitud del ACNUDH de que facilitara información actualizada sobre el caso, el Gobierno de los Estados Unidos indicó que el Departamento de Justicia no podía formular observaciones porque la investigación seguía en curso. En cuanto a las medidas más amplias de rendición de cuentas y reparación, la investigación del Departamento de Justicia sobre las pautas o prácticas del gobierno metropolitano del Condado de Louisville-Jefferson y el Departamento Metropolitano de Policía de Louisville aún no ha concluido y no hay información disponible para el público referente al estado de la investigación. No se señalaron más avances en el proyecto de ley de justicia para Breonna Taylor, que prohibiría a nivel federal el empleo de “órdenes de allanamiento sin llamar a la puerta”. El Gobierno de los Estados Unidos se refirió a las recientes iniciativas del Departamento de Justicia, entre ellas la de restringir el uso de las mencionadas órdenes.

32. En relación con la muerte de João Pedro Matos Pinto el 18 de mayo de 2020 en el Brasil, el 11 de febrero de 2022, tres policías fueron acusados de dos delitos de homicidio calificado y fraude procesal en relación con la supuesta manipulación del lugar de comisión del delito y afrontarán un juicio por jurado. Un juez ordenó la suspensión del ejercicio de sus funciones públicas durante las actuaciones penales, y prohibió el contacto con los testigos y sus familias y el acceso a cualquier unidad de la policía civil de Río de Janeiro. Sin embargo, tras interponer un recurso contra la decisión, los policías fueron autorizados a realizar funciones administrativas únicamente. En diciembre de 2021, la fiscalía anunció que había abierto una investigación sobre la presunta manipulación del lugar de comisión del delito por otros dos agentes. La información relativa a la investigación federal no era de dominio público. El 21 de junio de 2022, el Estado de Río de Janeiro recurrió una decisión provisional urgente de 31 de mayo de 2022, en la que un tribunal civil había fallado a favor de la demanda de indemnización de la familia. En su respuesta a la solicitud del ACNUDH de que facilitara información actualizada sobre el caso, el Gobierno del Brasil informó sobre la situación del caso y las medidas más amplias (véase el párrafo 28).

33. En el caso de la muerte de Janner (Hanner) García Palomino, ocurrida el 20 de abril de 2020 en Colombia, la investigación penal de la Fiscalía General de la Nación sobre el presunto homicidio seguía su curso. Todavía no se había acusado a nadie por la muerte del Sr. García Palomino. También estaba en curso una demanda civil presentada por la familia. En su respuesta a la solicitud del ACNUDH de que facilitara información actualizada sobre el caso, el Gobierno de Colombia proporcionó una actualización sobre el estado de la investigación y señaló que hasta la fecha se habían llevado a cabo 24 actuaciones de instrucción.

34. Además de estas actualizaciones, las comunicaciones señalaban denuncias recientes de trato discriminatorio, deportaciones ilegales, uso excesivo de la fuerza y muertes de migrantes africanos y afrodescendientes (incluidos refugiados y solicitantes de asilo) causadas por agentes del orden, incluidos los encargados de la gestión de la migración y las fronteras, en diferentes países<sup>54</sup>. Las entidades de las Naciones Unidas destacaron

<sup>54</sup> Comunicaciones de la Defensoría del Pueblo (Argentina), Human Rights Watch, la Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Inmigrantes Indocumentados y la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, y una comunicación conjunta del Centre de Réflexion et de Recherche sur la Migration et l'Environnement, Freedom Imaginaries, la Haitian Bridge Alliance, el Haiti Support

consideraciones de derechos humanos relativas a los nacionales africanos que huían de Ucrania durante el estallido del conflicto<sup>55</sup>, a los migrantes africanos y afrodescendientes en las Américas<sup>56</sup> y en los múltiples puntos de entrada de las fronteras terrestres y marítimas, dentro y fuera de la Unión Europea<sup>57</sup>, y a las tecnologías digitales<sup>58</sup>.

35. Los informes y las comunicaciones indicaban que la elaboración de perfiles raciales de afrodescendientes, en particular para controles y registros, seguía practicándose en numerosos países<sup>59</sup>, como Chile<sup>60</sup>, Portugal<sup>61</sup> y Suiza<sup>62</sup>. En 2021, el Comité Consultivo Nacional sobre Derechos Humanos de Francia pidió una “redefinición de los procedimientos de control de identidad mediante un marco jurídico más preciso y una mejor trazabilidad”, y recordó los resultados de la encuesta de 2017 sobre los controles policiales desproporcionados<sup>63</sup>. Se expresó preocupación por las novedades que podrían aumentar los efectos discriminatorios para los afrodescendientes, a saber, la ampliación de las facultades de control y registro en el Reino Unido<sup>64</sup>, y el uso de la tecnología de reconocimiento facial en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos)<sup>65</sup>.

36. Los informes también señalaban el impacto desproporcionado de la pena de muerte, las políticas punitivas contra las drogas, las detenciones, la representación excesiva en las cárceles y otros aspectos del sistema de justicia penal en los afrodescendientes en diferentes países<sup>66</sup>. En el Canadá, por ejemplo, hubo crecientes llamamientos a favor de la

---

Group (Guyana), Nègès Mawon y Nou Pap Dòmi. Véase [https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/iachr/media\\_center/PReleases/2021/319.asp](https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/iachr/media_center/PReleases/2021/319.asp) y <https://www.enar-eu.org/the-sharp-edge-of-violence-police-brutality-and-community-resistance-of-racialised-groups/>.

- <sup>55</sup> Véanse <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/03/ukraine-high-commissioner-cites-new-and-dangerous-threats-human-rights>, <https://news.un.org/en/story/2022/03/1114282>, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/03/ukraine-un-expert-condemns-racist-threats-xenophobia-border?msclkid=b4d49f05d13a11ecb0e3d3196dad8d0c>, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-03/Statement-racial-discrimination-against-persons-conflict-Ukraine.pdf?symbolno=INT%2fCERD%2fSWA%2f9532&Lang=en> y <https://www.iom.int/news/discrimination-and-racism-against-third-country-nationals-fleeing-ukraine-must-end-iom-director-general>.
- <sup>56</sup> Véanse <https://www.unhcr.org/news/press/2021/9/6155964b4/un-agencies-call-protection-measures-comprehensive-regional-approach-haitians.html>; la comunicación USA 27/2021, disponible en <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=26711>; y la comunicación BRA 3/2022, disponible en <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=27095>.
- <sup>57</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/06/un-committee-urges-prompt-investigation-deaths-migrants-moroccan-spanish>, A/HRC/48/76 y <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2022/06/migrants-morocco-spain-and-united-states>.
- <sup>58</sup> Véase A/HRC/48/76.
- <sup>59</sup> Véanse las comunicaciones de Civil Rights Defenders, el Centre on Drug Policy Evaluation y la HIV Legal Network; y [https://www.enar-eu.org/wp-content/uploads/enar\\_report\\_-\\_the\\_sharp\\_edge\\_of\\_violence-2.pdf](https://www.enar-eu.org/wp-content/uploads/enar_report_-_the_sharp_edge_of_violence-2.pdf).
- <sup>60</sup> Véase CERD/C/CHL/CO/22-23.
- <sup>61</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/statements/2021/12/statement-media-united-nations-working-group-experts-people-african-descent>.
- <sup>62</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/01/statement-media-united-nations-working-group-experts-people-african-descent> y la comunicación de Carrefour de Réflexion et d'Action contre le Racisme Anti-Noir.
- <sup>63</sup> Véase <https://www.cndh.fr/sites/default/files/2022-05/Essentiels%20Report%20on%20racism%202020%20-%20EN.pdf>.
- <sup>64</sup> Véanse <https://www.libertyhumanrights.org.uk/issue/liberty-responds-to-priti-patel-lifting-restrictions-on-stop-and-search/>, <https://www.fairtrials.org/articles/news/policing-bill-becomes-law/> y <https://www.amnesty.org/en/location/europe-and-central-asia/united-kingdom/report-united-kingdom/>. Véase también <https://www.gov.uk/government/statistics/police-powers-and-procedures-stop-and-search-and-arrests-england-and-wales-year-ending-31-march-2021/police-powers-and-procedures-stop-and-search-and-arrests-england-and-wales-year-ending-31-march-2021>.
- <sup>65</sup> Véase <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2022/02/usa-facial-recognition-technology-reinforcing-racist-stop-and-frisk-policing-in-new-york-new-research/>.
- <sup>66</sup> Véanse la comunicación conjunta de Harm Reduction International y Release; las comunicaciones de Carrefour de Réflexion et d'Action contre le Racisme Anti-Noir, la Diáspora Africana de la Argentina, la Asamblea del Decenio Internacional de los Afrodescendientes – Guyana y la UNESCO; A/HRC/48/29; <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/06/end-war-drugs-and-promote-policies->

despenalización, sobre todo de la simple posesión de drogas, en particular para abordar las disparidades raciales en la aplicación de las políticas relativas a las drogas<sup>67</sup>. En los Estados Unidos, se expresó la inquietud de que “muchos casos de personas que afrontaron la pena de muerte en 2021 también se vieron afectados por problemas de discriminación y sesgos raciales”<sup>68</sup>. En algunos países, se señalaron asimismo las preocupantes prácticas de registros corporales sin ropa a afrodescendientes por las fuerzas del orden<sup>69</sup>. Según datos de un informe del Servicio de Policía Metropolitana del Reino Unido entre 2019 y 2021, 5.279 niños fueron objeto de registros corporales sin ropa, y un 75% de ellos “eran negros, asiáticos o pertenecían a minorías étnicas”<sup>70</sup>.

37. Los informes señalaron que los métodos y las prácticas policiales con resultados desproporcionados podían menoscabar la legitimidad y la confianza en las fuerzas de policía<sup>71</sup>. En varios países se denunció el uso de lenguaje racista, misógino e irrespetuoso por los agentes del orden, incluso en grupos de medios sociales creados por esos agentes<sup>72</sup>. Se destacaron las repercusiones negativas para la salud mental de la exposición común y generalizada a la discriminación racial, en particular tras la interacción con la policía, por ejemplo, en controles y registros y en casos en los que se utilizaba la fuerza<sup>73</sup>.

### Iniciativas prometedoras

38. Además de las iniciativas señaladas, los Estados de diferentes regiones aprobaron leyes, políticas y otras medidas para hacer frente al racismo en las fuerzas del orden y en el sistema de justicia penal. Los tribunales de varias jurisdicciones también emitieron decisiones relevantes<sup>74</sup>.

39. En el Canadá, por ejemplo, en diciembre de 2021, el Primer Ministro pidió al Ministro de Justicia y al Fiscal General que “abordaran la discriminación sistémica y la representación excesiva de canadienses negros y racializados y de los pueblos indígenas en el sistema de justicia penal”, y encargó la elaboración de una “Estrategia de Justicia para los Canadienses

---

[rooted-human-rights-un-experts](https://www.fairandjustprosecution.org/wp-content/uploads/2022/02/FJP-Death-Penalty-Joint-Statement-2022.pdf); <https://fairandjustprosecution.org/wp-content/uploads/2022/02/FJP-Death-Penalty-Joint-Statement-2022.pdf>; y [https://bchumanrights.ca/wp-content/uploads/BCOHRC\\_Nov2021\\_SCORPA\\_Equity-is-safer.pdf](https://bchumanrights.ca/wp-content/uploads/BCOHRC_Nov2021_SCORPA_Equity-is-safer.pdf).

<sup>67</sup> Véase la comunicación conjunta del Centre on Drug Policy Evaluation y la HIV Legal Network; y <https://www.drugpolicy.ca/wp-content/uploads/2021/12/EN-RLS-Decrim-Platform-2.pdf>.

<sup>68</sup> Véase <https://www.amnesty.org/en/wp-content/uploads/2022/05/ACT5054182022ENGLISH.pdf>. Véase también [https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/iachr/media\\_center/PReleases/2021/307.asp](https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/iachr/media_center/PReleases/2021/307.asp).

<sup>69</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/01/statement-media-united-nations-working-group-experts-people-african-descent> y la comunicación del Norwegian Center of Antiracism.

<sup>70</sup> Véase <https://commonslibrary.parliament.uk/child-q-and-the-law-on-strip-search/>. Véase también <https://chscp.org.uk/wp-content/uploads/2022/03/Child-Q-PUBLISHED-14-March-22.pdf>.

<sup>71</sup> Véanse [https://bchumanrights.ca/wp-content/uploads/BCOHRC\\_Nov2021\\_SCORPA\\_Equity-is-safer.pdf](https://bchumanrights.ca/wp-content/uploads/BCOHRC_Nov2021_SCORPA_Equity-is-safer.pdf), <https://rm.coe.int/ecri-2021-annual-report-24052021-en/1680a6a6d3>, <https://policeconduct.gov.uk/news/iopc-report-flags-concerns-about-police-use-taser> y <https://www.tps.ca/media-centre/stories/race-based-data-shows-over-policing/>.

<sup>72</sup> Véanse las comunicaciones del Global Afrikan Congress uk y del Southern Poverty Law Center; la comunicación conjunta de la Consultoría para Derechos Humanos y Desplazamiento, El Proceso de Comunidades Negras y el Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (Raza e Igualdad); [https://mn.gov/mdhr/assets/Investigation%20into%20the%20City%20of%20Minneapolis%20and%20the%20Minneapolis%20Police%20Department\\_tcm1061-526417.pdf](https://mn.gov/mdhr/assets/Investigation%20into%20the%20City%20of%20Minneapolis%20and%20the%20Minneapolis%20Police%20Department_tcm1061-526417.pdf); <https://www.enar-eu.org/the-sharp-edge-of-violence-police-brutality-and-community-resistance-of-racialised-groups/>; y <https://www.policeconduct.gov.uk/news/iopc-recommendations-tackle-met-culture-after-investigation-uncovers-bullying-and-harassment>.

<sup>73</sup> Comunicación de la American Psychological Association.

<sup>74</sup> Véanse, por ejemplo, las comunicaciones del Brasil, el Ecuador, Portugal y Civil Rights Defenders; y <https://www.college.police.uk/support-forces/diversity-and-inclusion/action-plan>.

Negros<sup>75</sup>. En junio de 2022, en los Países Bajos, las autoridades policiales nombraron un coordinador nacional para la lucha contra el racismo y la discriminación en la policía<sup>76</sup>.

40. En febrero de 2022, en el Brasil, el Tribunal Federal Supremo ordenó al Estado de Río de Janeiro que elaborara un plan para limitar el uso de la fuerza letal por los agentes estatales a determinadas situaciones extremas, e hizo referencia a los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley<sup>77</sup>. En abril de 2022, el Tribunal Superior de Justicia del Brasil aclaró el nivel de justificaciones y pruebas que la policía debía aportar para que un control y registro se considerase legal, afirmando que en parte era para evitar la repetición de prácticas que reproducían prejuicios estructurales arraigados en la sociedad, por ejemplo, la elaboración de perfiles étnicos, que eran un reflejo directo del racismo estructural<sup>78</sup>. En enero de 2022, en Alemania, el tribunal administrativo de Dresde dictaminó que el control y registro de un guineano fue contrario a derecho y que el color de la piel del demandante fue, al menos en parte, la causa de la decisión de someterlo a un interrogatorio y un control<sup>79</sup>.

41. Los órganos nacionales de supervisión iniciaron las investigaciones y evaluaciones pertinentes. En enero de 2022, la Dirección de Policía de Suecia encargó al Consejo Nacional de Prevención del Delito que evaluara el uso de la elaboración de perfiles étnicos por la policía<sup>80</sup>. En el Reino Unido, la Oficina Independiente sobre la Conducta Policial determinó que la discriminación racial era una esfera de interés “ya que aspiraba a exponer y combatir la discriminación y las disparidades raciales donde existieran en la policía... y a lograr que las fuerzas rindieran cuentas para cambiar la práctica policial”<sup>81</sup>.

42. Las agrupaciones de familiares se situaron a la vanguardia de la defensa de las reformas y la formulación de recomendaciones con miras a promover la rendición de cuentas, por ejemplo, para que las autoridades, tras los casos de personas que resultaron muertas por disparos de la policía, elaboraran directrices de apoyo a las familias que estuvieran fundadas en las experiencias de vida de las familias directamente afectadas<sup>82</sup>. Una asociación internacional de patólogos forenses de raza negra y pertenecientes a minorías étnicas creó un grupo en línea para intercambiar información, entre otras cosas, sobre el impacto de la discriminación racial en esas investigaciones<sup>83</sup>.

43. En julio de 2021, el Consejo de Derechos Humanos estableció un mecanismo internacional de expertos independientes, integrado por tres personas especializadas, a fin de promover un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales en el contexto de la labor de las fuerzas del orden en todo el mundo y contribuir a la rendición de cuentas y la concesión de medidas de reparación a las víctimas<sup>84</sup>, en respuesta a los llamamientos de las organizaciones no gubernamentales y las familias de las víctimas y a una recomendación de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos<sup>85</sup>.

<sup>75</sup> Véase <https://pm.gc.ca/en/mandate-letters/2021/12/16/minister-justice-and-attorney-general-canada-mandate-letter>.

<sup>76</sup> Véase <https://www.politie.nl/nieuws/2022/juni/8/00-altijd-sanctie-voor-racistische-politiemedewerker.html> (en holandés).

<sup>77</sup> Véase <https://portal.stf.jus.br/processos/downloadPeca.asp?id=15351553094&ext=.pdf> (en portugués).

<sup>78</sup> Véase <https://www.stj.jus.br/sites/portals/Paginas/Comunicacao/Noticias/20042022-Revista-pessoal-baseada-em-%E2%80%99Catidade-suspeita%E2%80%99D-e-ilegal--decide-Sexta-Turma.aspx> (en portugués).

<sup>79</sup> Véase <https://www.justiz.sachsen.de/vgdd/verfassungswidrige-personenkontrolle-4417.html> (en alemán).

<sup>80</sup> Comunicación de Front Line Defenders.

<sup>81</sup> Véase <https://policeconduct.gov.uk/news/update-iopc-race-discrimination-work>.

<sup>82</sup> Comunicación de Mothers Against Police Brutality y comunicación conjunta del Servicio Internacional para los Derechos Humanos y el Comité Vérité et Justice pour Adama.

<sup>83</sup> Véase A/HRC/50/34.

<sup>84</sup> Véase la resolución 47/21 del Consejo de Derechos Humanos y <https://www.ohchr.org/en/hrc-subsiidiaries/expert-mechanism-racial-justice-law-enforcement>.

<sup>85</sup> Véase <https://www.aclu.org/press-releases/families-victims-police-violence-aclu-organizations-call-un-inquiry-police-violence> y A/HRC/47/53.



## C. Garantizar que se escuchen las voces de los afrodescendientes y de quienes luchan contra el racismo y que se atiendan sus preocupaciones

### Avances

44. El ACNUDH ha destacado la situación de los defensores de los derechos humanos afrodescendientes. En Colombia, por ejemplo, en el contexto de la creciente violencia por parte de grupos armados no estatales, nueve defensores de los derechos humanos afrodescendientes fueron asesinados en 2021, según las conclusiones del ACNUDH<sup>86</sup>, mientras que otros corrían peligro<sup>87</sup>. En Honduras, desde enero de 2021 hasta mayo de 2022, 76 defensores de los derechos humanos y periodistas afrohondureños fueron víctimas de ataques, desde amenazas, acoso y acusaciones penales hasta asesinatos, según las conclusiones del ACNUDH.

45. En el Brasil se denunciaron incidentes de violencia política y electoral contra mujeres afrobrasileñas, en particular contra las mujeres afrobrasileñas transexuales<sup>88</sup>, y algunos grupos señalaron dificultades para formar asociaciones y participar en redes<sup>89</sup>. En los Estados Unidos, el Departamento de Derechos Humanos de Minnesota detectó que algunos agentes del Departamento de Policía de Minneapolis utilizaban “medios sociales encubiertos para vigilar a personas negras y a sus organizaciones, sin que estuvieran relacionadas con actividades delictivas”<sup>90</sup>. Los mecanismos de protección gubernamental, en los países en que existían, no solían ofrecer una seguridad adecuada a los afrodescendientes amenazados<sup>91</sup>.

46. Durante las consultas, los defensores de los derechos humanos afrodescendientes en Europa y América Latina destacaron los factores contextuales del racismo sistémico contra los afrodescendientes; la exclusión, la marginación y la representación inadecuada; y los estereotipos raciales arraigados en siglos de discriminación estructural, racismo, misoginia e ideologías supremacistas. También mencionaron la corrupción, la impunidad y la falta de visibilidad de los afrodescendientes, en parte debido a la falta de datos desglosados por raza u origen étnico. Algunos explicaron los riesgos derivados de los actores estatales y no estatales, incluidas las empresas, mientras que otros se refirieron a la inseguridad, la reducción del espacio cívico y el abuso y el acoso en línea. Se observó que las mujeres que se encontraban en la intersección de la raza, la religión, la nacionalidad y la discapacidad afrontaban mayores dificultades.

47. En cuanto al derecho a participar en los asuntos públicos, las consultas pusieron de manifiesto la escasa participación de los afrodescendientes en la formulación, aplicación y evaluación de las leyes, las políticas, los programas y los procesos, incluidos los que les afectaban, y las consecuencias de su escasa representación en las instituciones del Estado y otros sectores. Se señalaron los obstáculos a la participación, incluso en la vida política, por ejemplo, las dificultades para integrarse en partidos políticos y el insuficiente apoyo financiero a las campañas. Durante las consultas, los participantes describieron su labor encaminada a mejorar la participación cívica, incluida la concienciación y la participación de los votantes, y señalaron que los procesos participativos, cuando existían, no solían ser bien conocidos y a veces se habían precipitado con resultados negativos. En otros casos, los bajos niveles de participación estaban relacionados con la desconfianza, tras la reiterada

<sup>86</sup> Véase [A/HRC/49/19](#).

<sup>87</sup> Véanse [https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/iachr/media\\_center/PReleases/2022/005.asp](https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/iachr/media_center/PReleases/2022/005.asp) y [https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/iachr/media\\_center/PReleases/2021/270.asp](https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/iachr/media_center/PReleases/2021/270.asp).

<sup>88</sup> Véase la comunicación BRA 11/2021, disponible en <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=26742>.

<sup>89</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/04/brazil-un-expert-decries-erosion-democracy-urges-safe-space-civil-society>.

<sup>90</sup> Véase [https://mn.gov/mdhr/assets/Investigation%20into%20the%20City%20of%20Minneapolis%20and%20the%20Minneapolis%20Police%20Department\\_tcm1061-526417.pdf](https://mn.gov/mdhr/assets/Investigation%20into%20the%20City%20of%20Minneapolis%20and%20the%20Minneapolis%20Police%20Department_tcm1061-526417.pdf). Véanse también las comunicaciones del Southern Poverty Law Center y de la Universidad de Minnesota.

<sup>91</sup> Véase la comunicación BRA 11/2021, [A/HRC/49/19](#) y <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/OMP-2022-2023.pdf>.



experiencia individual o colectiva de haber sido menoscabados o ignorados. También se mencionaron las condiciones de vida y la pobreza o las dificultades, así como los esfuerzos insuficientes para garantizar la accesibilidad de los procesos, en particular proporcionando el material pertinente en diversos idiomas.

48. Algunas organizaciones dirigidas por afrodescendientes siguieron denunciando un acceso insuficiente a fuentes de financiación predecibles y sostenibles, entre ellas fuentes gubernamentales, y la falta de recursos humanos, lo que obstaculizaba su capacidad para trabajar con eficacia<sup>92</sup>. Otras dificultades eran el acceso limitado a la información y a las autoridades competentes; las políticas que restringían la participación; el escaso espacio para las consultas sobre políticas públicas y la adopción de decisiones<sup>93</sup>; y el uso insuficiente de medidas especiales<sup>94</sup>.

49. Se denunció la imposición de restricciones a las reuniones pacíficas<sup>95</sup>, y se expuso la preocupación de que los afrodescendientes pudieran ser especialmente vulnerables a la fuerza policial ilícita cuando participaban en manifestaciones<sup>96</sup>. En Colombia, por ejemplo, el ACNUDH expresó su preocupación por la forma en que se gestionaron las manifestaciones a mediados de 2021, muchas de las cuales tuvieron lugar en ciudades con una gran población afrodescendiente y se centraron en las desigualdades económicas y sociales y en la discriminación racial. El ACNUDH documentó numerosos incidentes de uso innecesario o desproporcionado de la fuerza por los agentes de policía en esas ciudades, incluidos los que ocasionaron la muerte de afrodescendientes, y se remitió a informes de organizaciones no gubernamentales sobre casos de palizas y humillaciones a mujeres afrodescendientes<sup>97</sup>. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló conclusiones similares, y destacó la discriminación racial y estructural arraigada en patrones históricos de violencia que se remontaban al periodo de la esclavitud<sup>98</sup>.

### Iniciativas prometedoras

50. A pesar de estos problemas, los afrodescendientes y sus organizaciones siguieron desempeñando un papel destacado en la lucha contra el racismo. Por ejemplo, en los Estados Unidos, el grupo Mothers Against Police Brutality creó un programa de becas relacionadas con el legado para capacitar a las madres que habían perdido a un hijo a manos de las fuerzas del orden a fin de que se relacionaran de forma eficaz con los responsables políticos, las fuerzas del orden y los medios de comunicación organizaran a sus comunidades y crearan coaliciones, con vistas a mantener un grupo organizado que pudiera influir en el cambio<sup>99</sup>.

51. En octubre de 2021, el municipio de Nova Iguaçu, en Río de Janeiro (Brasil) publicó un plan de derechos humanos con medidas destinadas a la recopilación de datos, incluidos los relativos a la violencia policial; la creación de un grupo de apoyo psicosocial y jurídico y de un fondo municipal para las familias de las víctimas de la violencia del Estado, los homicidios y las desapariciones forzadas; y la elaboración de una política pública de reparación para las víctimas y sus familias<sup>100</sup>. En diciembre de 2021, el municipio puso en

<sup>92</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/01/statement-media-united-nations-working-group-experts-people-african-descent> y la presentación de Carrefour de Réflexion et d'Action contre le Racisme Anti-Noir.

<sup>93</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/04/brazil-un-expert-decries-erosion-democracy-urges-safe-space-civil-society> y E/C.12/NIC/CO/5.

<sup>94</sup> Véase, por ejemplo, CERD/C/CHL/CO/22-23.

<sup>95</sup> Véase, por ejemplo, <https://www.amnesty.org.uk/press-releases/uk-dark-day-civil-liberties-deeply-authoritarian-policing-bill-passed-lords>.

<sup>96</sup> Véase A/HRC/50/42.

<sup>97</sup> Véanse <https://www.hchr.org.co/documentos/el-paro-nacional-2021-lecciones-aprendidas-para-el-ejercicio-del-derecho-de-reunion-pacifica-en-colombia/> (en español) y la comunicación conjunta de Consultoría para Derechos Humanos y Desplazamiento, Proceso de Comunidades Negras, Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos e Ilex Acción Jurídica.

<sup>98</sup> Véase [https://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/ObservacionesVisita\\_CIDH\\_Colombia\\_ENG.pdf](https://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/ObservacionesVisita_CIDH_Colombia_ENG.pdf).

<sup>99</sup> Comunicación de Mothers Against Police Brutality. Véase también la comunicación de la Universidad de Minnesota.

<sup>100</sup> Véase <http://www.novaiguacu.rj.gov.br/semas/wp-content/uploads/sites/7/2021/11/pmdh-novaiguacu-livro-completo-1.pdf> (en portugués).

marcha un centro municipal de servicios para las víctimas de la violencia del Estado y sus familias<sup>101</sup>.

52. Algunas instituciones habían iniciado procesos de consulta con las comunidades afrodescendientes. Por ejemplo, en la Argentina, las comunicaciones destacaron que, en noviembre de 2021, las autoridades habían organizado el encuentro nacional de la comunidad afroargentina, donde los representantes de las comunidades afrodescendientes formularon propuestas para establecer un marco destinado a la elaboración de políticas públicas<sup>102</sup>. En el Canadá, el gobierno provincial de Columbia Británica llevó a cabo una encuesta pública multilingüe en línea, organizó reuniones de interacción con comunidades de minorías raciales y étnicas para informar sobre la formulación de una ley de datos contra el racismo, y financió a grupos comunitarios para que organizaran sus propias reuniones de implicación comunitaria<sup>103</sup>. En México, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas celebró consultas regionales en el marco de la elaboración del Programa Nacional de Pueblos Indígenas, que incluye a los pueblos afromexicanos<sup>104</sup>. Además, la Corte Suprema de Justicia de la Nación organizó consultas con afrodescendientes sobre la elaboración de protocolos para que el Poder Judicial tomara en consideración las especificidades de los grupos en situación de vulnerabilidad y las normas jurídicas aplicables, en particular un protocolo sobre afrodescendientes<sup>105</sup>.

53. En Suiza, el cantón de Ginebra organizó consultas con afrodescendientes para informar sobre sus actividades contra el racismo<sup>106</sup>. En los Estados Unidos, el Departamento de Derechos Humanos de Minnesota anunció que tenía el propósito de elaborar un acuerdo de transacción para abordar la discriminación racial en la labor policial en Minneapolis, sobre la base de reuniones con diversas partes interesadas, incluidos miembros de la comunidad<sup>107</sup>.

## D. Hacer frente a los legados, entre otras vías mediante la rendición de cuentas y la reparación

### Avances e iniciativas prometedoras

54. El ACNUDH recibió información sobre las medidas estatales, regionales y locales adoptadas para promover la búsqueda de la verdad y las diversas formas de reparación por los daños sufridos debido a la esclavitud, la trata transatlántica de esclavos africanos, el colonialismo y las políticas y sistemas sucesivos de discriminación racial<sup>108</sup>.

55. En junio de 2022, durante su estancia en la República Democrática del Congo, el Rey de Bélgica reiteró su pesar por las “heridas del pasado” causadas por la colonización belga del país<sup>109</sup>, y entregó uno de los miles de objetos tomados durante la época colonial<sup>110</sup>. En octubre de 2021, los expertos designados para poner de relieve el pasado colonial de Bélgica presentaron su informe a una comisión parlamentaria<sup>111</sup>. En febrero de 2022, un grupo de trabajo encargado de estudiar los símbolos coloniales en los espacios públicos de la Región de Bruselas-Capital recomendó que se iniciaran procesos participativos e inclusivos para la

<sup>101</sup> Véase <http://www.novaiguacu.rj.gov.br/semas/2021/12/10/nova-iguacu-lanca-projeto-de-acolhimento-a-vitimas-de-violencia-e-seus-familiares> (en portugués).

<sup>102</sup> Comunicaciones de la Defensoría del Pueblo de la Nación (Argentina) y la Diáspora Africana de la Argentina.

<sup>103</sup> Véase <https://engage.gov.bc.ca/antiracism/process/>. Véase también el párrafo 14 del presente informe.

<sup>104</sup> Véase la comunicación de México y <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/423227/Programa-Nacional-de-los-Pueblos-Indigenas-2018-2024.pdf> (en español).

<sup>105</sup> Comunicación de México.

<sup>106</sup> Véase CERD/C/CHE/CO/10-12 y <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/01/statement-media-United-Nations-working-group-experts-people-african-descent>.

<sup>107</sup> Véase el párrafo 26 del presente informe.

<sup>108</sup> Véase, por ejemplo, la comunicación de la Samuel DeWitt Proctor Conference.

<sup>109</sup> Véase <https://www.monarchie.be/fr/agenda/discours-de-sa-majeste-le-roi-esplanade-du-palais-du-peuple-kinshasa> (en francés).

<sup>110</sup> Véase <https://www.bbc.com/afrique/region-61737962>.

<sup>111</sup> Véase <https://www.lachambre.be/flwb/pdf/55/1462/55K1462002.pdf> y <https://www.lachambre.be/kvvcr/showpage.cfm?language=fr&ion=/pri/congo&story=commission.xml>.

transformación de los espacios públicos, así como que se reconociera la legitimidad para cuestionar monumentos coloniales<sup>112</sup>. Las iniciativas de otros Estados también examinaron los espacios públicos con vínculos con esclavitud, la trata transatlántica de esclavos africanos y el colonialismo<sup>113</sup>.

56. En Colombia, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición promovió una mayor conciencia sobre las verdaderas experiencias de los afrocolombianos, celebró foros y audiencias de reconocimiento y llevó a cabo iniciativas de convivencia<sup>114</sup>. En Dinamarca, en abril de 2022, un grupo de referencia nombrado por el gobierno presentó su informe al Ministerio de Cultura sobre las medidas para reforzar la difusión de conocimientos sobre la historia colonial danesa<sup>115</sup>.

57. Mauricio proporcionó información sobre las respuestas a las recomendaciones formuladas por la Comisión de la Verdad y la Justicia desde 2011<sup>116</sup>. En julio de 2021, en los Países Bajos, el grupo de diálogo sobre la historia de la esclavitud designado por el gobierno aconsejó al Estado que prosiguiera la labor orientada al reconocimiento, la disculpa, la conmemoración y la restauración, así como las iniciativas de investigación y capacitación, y que luchara contra la discriminación y el racismo institucional<sup>117</sup>. El alcalde de Ámsterdam se disculpó por la participación de las autoridades municipales en el comercio de esclavos africanos y en la esclavitud<sup>118</sup>. Suecia inició un proceso para ampliar los conocimientos sobre su papel en el comercio transatlántico y la esclavitud de africanos<sup>119</sup>.

58. En los Estados Unidos, en mayo de 2022, un juez de distrito del condado de Tulsa dictaminó que tres supervivientes vivos de la masacre de Tulsa de 1921 podían llevar adelante una demanda por alteración del orden público en la que solicitaban reparaciones económicas y de otro tipo<sup>120</sup>. En junio de 2022, el grupo de trabajo sobre reparaciones del Estado de California recomendó que se establecieran un plan y una oficina para trabajar en la eliminación del racismo sistémico resultante de la esclavitud, así como que se emprendieran reformas en materia de educación, medio ambiente, vivienda, actuación policial y políticas electorales<sup>121</sup>. Sin embargo, en la Cámara de Representantes federal, el proyecto de ley HR 40, destinado a crear una comisión que estudie y formule propuestas de reparación para los afroamericanos, no ha avanzado desde su presentación en abril de 2021<sup>122</sup>.

59. Algunas empresas adoptaron medidas para evaluar sus vínculos con la esclavitud y el colonialismo. Tras un estudio que señalaba la participación del De Nederlandsche Bank en la “cadena de producción basada en la esclavitud”<sup>123</sup>, el banco indicó que lo lamentaba y

<sup>112</sup> Véase <https://cloud.urban.brussels/s/xbpfRfn82trTGmE>.

<sup>113</sup> Véanse la comunicación de Carrefour de Réflexion et d'Action contre le Racisme Anti-Noir, <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/01/statement-media-united-nations-working-group-experts-people-african-descent>, <https://www.splcenter.org/sites/default/files/whose-heritage-report-third-edition.pdf> y [https://www.bristol.gov.uk/documents/20182/5147235/History\\_Commission\\_Full\\_Report\\_Final.pdf/ecdf6f803-13e0-8827-e1a6-059d5d490dec?t=1643895879630](https://www.bristol.gov.uk/documents/20182/5147235/History_Commission_Full_Report_Final.pdf/ecdf6f803-13e0-8827-e1a6-059d5d490dec?t=1643895879630).

<sup>114</sup> Véase A/HRC/49/19.

<sup>115</sup> Véanse CERD/C/CHL/CO/22-23; y <https://www.historie-online.dk/nyheder-og-aktiviteter-2-2/formidling-af-kolonihistorie> (en danés).

<sup>116</sup> Comunicación de Mauricio.

<sup>117</sup> Véase <https://www.rijksoverheid.nl/ministeries/ministerie-van-binnenlandse-zaken-en-koninkrijksrelaties/documenten/rapporten/2021/07/01/adviescollege-dialooggroep-slavernijverleden-presenteert-eindrapport-ketenen-van-het-verleden> (en holandés).

<sup>118</sup> Véase <https://www.bbc.com/news/world-europe-57680209>.

<sup>119</sup> Véase [https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/fundamental\\_rights\\_report\\_2022\\_s\\_weden.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fundamental_rights_report_2022_s_weden.pdf).

<sup>120</sup> Véase <https://apnews.com/article/lawsuits-race-and-ethnicity-tulsa-oklahoma-massacres-cba8eb3e1d613afa080b0bbbbaa7f526>.

<sup>121</sup> Véanse <https://oag.ca.gov/ab3121/reports>, la presentación de la Conferencia Samuel DeWitt Proctor, <https://www.providenceri.gov/mayor-elorza-joins-african-american-ambassador-group-coalition-of-partners-to-unveil-reconciliation-framework/>, <https://moremayors.org/>, <https://edition.cnn.com/2021/11/11/politics/reparations-movement-race-deconstructed-newsletter/index.html> y <https://gothamist.com/news/newark-city-council-urges-support-state-task-force-reparations>.

<sup>122</sup> Véase <https://www.congress.gov/bill/117th-congress/house-bill/40/actions?q=%7B%22search%22%3A%5B%22HR40%22%2C%22HR40%22%5D%7D&r=1&s=1>.

<sup>123</sup> Véase <https://www.dnb.nl/media/ilvjlw4q/serving-the-chain.pdf>.

reveló y reconoció sus vínculos con la esclavitud, lo que originó un proceso de reflexión y diálogo, que incluyó la adopción de medidas para afrontar su pasado<sup>124</sup>. A raíz de una noticia que indicaba que Crédit Industriel et Commercial había transferido comisiones e intereses del tesoro de Haití a Francia cuando gestionaba el Banco Nacional de Haití, la empresa matriz de Crédit Industriel et Commercial se comprometió a financiar una investigación universitaria independiente para arrojar luz sobre ese pasado<sup>125</sup>.

60. Las universidades y los establecimientos religiosos también emprendieron iniciativas<sup>126</sup>.

61. Los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas recomendaron que los Estados afrontaran los legados del pasado<sup>127</sup>. El Consejo de Derechos Humanos decidió celebrar, en su 51<sup>er</sup> período de sesiones, una mesa redonda con objeto de determinar los desafíos y las vías de progreso para afrontar las consecuencias negativas de las secuelas del colonialismo en los derechos humanos<sup>128</sup>.

### III. Aplicación de otros aspectos de la resolución 40/21 del Consejo de Derechos Humanos

62. En julio de 2021, se difundieron el informe y la agenda para un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales, junto con reportajes especiales y vídeos de familiares de personas que habían resultado muertas durante o después de la interacción con agentes del orden<sup>129</sup>. Para dar mayor visibilidad a esta labor<sup>130</sup>, se facilitaron en varios idiomas la agenda para un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales y el documento de sesión<sup>131</sup>. El ACNUDH celebró ocho consultas virtuales para informar a las familias y a otras personas consultadas durante la preparación del informe de 2021 referente a las medidas de seguimiento, así como para recabar sus opiniones, en particular sobre el camino a seguir. Este enfoque continuado de escucha activa y diálogo interactivo con los afrodescendientes permitió que el ACNUDH siguiera centrando sus voces y experiencias de vida, y estableciera conexiones y un vínculo de solidaridad entre activistas de diferentes países. El ACNUDH también concienció a los Estados y a otras partes interesadas sobre la aplicación de la agenda para un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales, y trató de promoverla<sup>132</sup>.

<sup>124</sup> Véase <https://www.dnb.nl/en/about-us/dnb-s-links-to-slavery/>.

<sup>125</sup> Véanse <https://www.nytimes.com/2022/05/23/world/americas/haiti-cic-french-bank.html> y [https://www.cic.fr/partage/fr/CC/telechargements/communiqués-de-presse/2022/2022\\_05\\_23\\_CP\\_CIC\\_declaration\\_enquete\\_NYT.pdf](https://www.cic.fr/partage/fr/CC/telechargements/communiqués-de-presse/2022/2022_05_23_CP_CIC_declaration_enquete_NYT.pdf) (en francés).

<sup>126</sup> Véase <https://legacyofslavery.harvard.edu/> y <https://www.churchofengland.org/media-and-news/press-releases/archbishops-commission-racial-justice-releases-first-biannual-report>.

<sup>127</sup> Véanse CERD/C/NLD/CO/22-24; CERD/C/DNK/CO/22-24; <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/01/statement-media-united-nations-working-group-experts-people-african-descent> y <https://www.ohchr.org/en/statements/2021/12/statement-media-united-nations-working-group-experts-people-african-descent>.

<sup>128</sup> Resolución 48/7 del Consejo de Derechos Humanos.

<sup>129</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/racism/agenda-towards-transformative-change-racial-justice-and-equality>.

<sup>130</sup> Véase la resolución 47/21 del Consejo de Derechos Humanos.

<sup>131</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/documents/reports/ahrc4753-promotion-and-protection-human-rights-and-fundamental-freedoms-africans>.

<sup>132</sup> Véanse, por ejemplo, <https://www.ohchr.org/en/speeches/2022/03/global-update-bachelet-urges-inclusion-combat-sharply-escalating-misery-and-fear?LangID=E&NewsID=28225>, <https://www.antiracism-eusummit2022.eu/>, <https://www.geneva-academy.ch/joomlatools-files/docman-files/Systemic%20Racism%20Thematic%20SessionI.pdf>, <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/05/addressing-and-responding-racial-discrimination-criminal-justice-system>; [https://www.unodc.org/res/commissions/CND/session/65\\_Session\\_2022/fri\\_18\\_march\\_side-event\\_html/Flyer\\_side\\_event\\_CND\\_65.pdf](https://www.unodc.org/res/commissions/CND/session/65_Session_2022/fri_18_march_side-event_html/Flyer_side_event_CND_65.pdf); [https://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/65\\_Session\\_2022/fri\\_18\\_march\\_side-event.html](https://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/65_Session_2022/fri_18_march_side-event.html); <https://www.ohchr.org/en/minorities/un-network-racial-discrimination-and-protection-minorities>; y las comunicaciones de la UNESCO y la UNODC.

63. En cuanto al dismantelamiento del racismo sistémico, el ACNUDH apoyó la participación de activistas que utilizaban técnicas avanzadas de análisis de datos y trabajaban con comunidades afrodescendientes para analizar datos brutos sobre denuncias policiales, así como de estadísticos nacionales y activistas afrodescendientes que trabajaban para incluir a los afrodescendientes en los censos, durante el 53<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión de Estadística<sup>133</sup>. En enero de 2022, el Secretario General puso en marcha el plan de acción estratégico para abordar el racismo y promover la dignidad de todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas.

64. En cuanto a las fuerzas del orden y el sistema de justicia penal, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el ACNUDH organizó un evento de alto nivel paralelamente al 31<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal<sup>134</sup>. A nivel nacional, el ACNUDH organizó reuniones con actores estatales y no estatales en el Brasil sobre la agenda para un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales. En 2022, el ACNUDH ha prestado asistencia a redes de defensoras de los derechos humanos en el Brasil, especialmente a aquellas cuyos familiares habían muerto a manos de las fuerzas del orden.

65. Con objeto de apoyar a las bases mundiales que luchan por la justicia y la igualdad racial, el programa de becas del ACNUDH destinadas a afrodescendientes siguió reforzando las capacidades de los afrodescendientes para participar en el sistema de las Naciones Unidas y promover los derechos humanos en sus países<sup>135</sup>. En el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial de 2022, el ACNUDH, durante una mesa redonda sobre el tema “Voces para la adopción de medidas contra el racismo”, expresó su reconocimiento a las personas que luchaban contra el racismo y observó las dificultades que afrontaban<sup>136</sup>. En el Día Internacional de la Mujer de 2022, el ACNUDH destacó la labor de las defensoras de los derechos humanos afrodescendientes en la protección del medio ambiente<sup>137</sup>. Además, el ACNUDH se aseguró de contar con la presencia de representantes de la sociedad civil afrodescendientes en sus eventos<sup>138</sup>.

66. En lo que respecta a la confrontación de los legados del pasado en Colombia<sup>139</sup>, por ejemplo, el ACNUDH apoyó a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición con objeto de recabar información de las comunidades, entre ellas las afrodescendientes, y respaldó a las mujeres afrodescendientes para que expusieran sus casos ante la Comisión. Para el 20<sup>o</sup> aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, la Asamblea General organizó una reunión de alto nivel sobre el tema “Reparaciones, justicia racial e igualdad para los afrodescendientes”, con el apoyo del ACNUDH<sup>140</sup>.

<sup>133</sup> Véase <https://www.youtube.com/watch?v=mO96SOUfiNk> y [https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-02/Concept\\_Note.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-02/Concept_Note.pdf).

<sup>134</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/stories/2022/05/hc-we-cannot-sit-and-continue-watch-history-repeat-itself>.

<sup>135</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/about-us/fellowship-programmes/fellowship-programme-people-african-descent>.

<sup>136</sup> Véase [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/cn\\_hrc\\_49\\_iderd\\_2022-03-10.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/cn_hrc_49_iderd_2022-03-10.pdf).

<sup>137</sup> Véanse, por ejemplo, <https://www.youtube.com/watch?v=NJC7QaY3TVM&list=PLYUVFvBU-locpirEvDnhlAWIGXvm4o6k5&index=2>; y <https://www.youtube.com/watch?v=hpXyHfT9zFU&list=PLYUVFvBU-locpirEvDnhlAWIGXvm4o6k5&index=3>. Véase también <https://www.ohchr.org/en/stories/2021/09/people-african-descent-honduras-advocating-justice-and-inspiring-change>.

<sup>138</sup> Véanse [www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/Democracy/Pages/Session3.aspx](http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/Democracy/Pages/Session3.aspx). y <https://hybrid.fundamentalrightsforum.eu/Programme?session=c2Vzc2ljbjo5NzgyMw%3D%3D>.

<sup>139</sup> Véase también A/76/180.

<sup>140</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/racism/fighting-racism-20-years-adoption-durban-declaration-and-programme-action>.

## IV. Conclusiones y recomendaciones

67. De conformidad con la resolución 47/21 del Consejo de Derechos Humanos, y sobre la base del informe anterior de la Alta Comisionada y del documento de sesión conexo, el presente informe contiene información sobre las iniciativas locales, nacionales, regionales e internacionales que tratan de hacer frente a diversas manifestaciones del racismo sistémico, en particular en las fuerzas del orden, y de promover la justicia y la igualdad raciales. El informe también contiene una visión general ilustrativa de los tipos de respuestas que han dado los Estados y otras partes interesadas, a menudo para atender las demandas de los afrodescendientes y sus organizaciones. Estas respuestas reflejan la voluntad de adoptar medidas concretas para hacer frente a la discriminación racial que sufren los africanos y los afrodescendientes, a pesar de los complejos contextos nacionales, los contratiempos derivados de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y otros grandes desafíos mundiales.

68. Pese a estas iniciativas, la necesidad de adoptar enfoques integrales de base empírica para afrontar las injusticias históricas y sus manifestaciones contemporáneas es más clara que nunca. Esos enfoques holísticos deben estar fundados en análisis interseccionales e intergeneracionales que abordan el racismo sistémico, incluidos los factores estructurales e institucionales, en las instituciones del Estado, el sector privado y las estructuras sociales en múltiples ámbitos interconectados. Por ello, pueden servir como fuerzas impulsoras para reducir las desigualdades y disparidades raciales que sufren los africanos y los afrodescendientes en todos los ámbitos de la vida.

69. En el presente informe, la Alta Comisionada también describe los progresos realizados hacia la rendición de cuentas y la reparación en algunos de los siete casos ilustrativos descritos con detalle en el informe de 2021. Lamentablemente, todavía no se ha cerrado ni un solo caso, y las familias siguen buscando la verdad, la justicia y las garantías de no repetición, así como el enjuiciamiento y la sanción de todos los responsables. Algunos aspectos de los procedimientos de cada uno de estos casos ejemplifican las dificultades que afrontan muchas familias de afrodescendientes cuando tratan de exigir la rendición de cuentas y la reparación por las muertes de sus familiares durante o después de las interacciones con las fuerzas del orden.

70. El barómetro del éxito en la promoción de la justicia y la igualdad racial deben ser las experiencias de vida de los afrodescendientes, tanto las relatadas por los propios afrodescendientes como las que aportan los datos completos oficiales y de otro tipo desglosados por raza u origen étnico, y otros factores. Por lo tanto, los Estados deben escuchar a los afrodescendientes y a sus organizaciones, contar con su participación efectiva y actuar para atender sus preocupaciones.

71. En términos más generales, los Estados deben intensificar la aplicación de las 20 acciones contenidas en la agenda para un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales y demostrar una mayor voluntad política para acelerar la acción. Si se pusieran en práctica como un conjunto completo —con las recomendaciones formuladas por los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y regionales, y los compromisos políticos acordados en la Declaración y el Programa de Acción de Durban— producirían efectos positivos concretos y duraderos en el disfrute de los derechos humanos de los africanos y los afrodescendientes en todo el mundo.

72. Solo podremos reconstruir para mejorar de forma satisfactoria hacia un futuro más resiliente de igualdad y no discriminación, centrado en la dignidad humana y la justicia racial, si los Estados y todos los actores se mantienen unidos y aceleran la acción en la lucha frente el racismo sistémico contra los africanos y los afrodescendientes y atienden la demanda de que se hagan efectivos sus derechos.